

A.) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: BE 1/2010. Becas para ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma.

Referencia: PRO 2/2010. Convocatoria de **Proyectos de Investigación Fundamental, Acciones Complementarias y Acciones Complementarias del INIA**, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: AYU 3/2010. Ayudas para becas y contratos del Programa Salvador de Madariaga del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: AYU 4/2010. Ayudas para la formación de personal investigador del CIEMAT.

Referencia: BE 5/2010. Beca de Ayuda a la Investigación sobre temas del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Fundación Alvargonzález, año 2010).

Referencia: AYU 6/2010. Lectorados MAEC-AECI en Universidades extranjeras para 2010/2011.

Referencia: BE 7/2010. Becas Nacionales Ibercaja de Investigación.

Referencia: BE 8/2010. Becas Posdoctorales Ibercaja de Excelencia en Investigación.

Referencia PRE 9/2010. VIII Premio para Trabajos de Investigación de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Referencia: AYU 10/2010. Convocatoria de Ayudas a la Investigación Científica de la Fundación Banco Herrero 2010.

Referencia: PRE 11/2010. Convocatoria del Premio Fundación Banco Herrero 2010.

Referencia: PRE 12/2010. Premio de Ensayo de la Fundación Pablo de Olavide.

Referencia: BE 13/2010. Becas para estudios de Posgrado en España y en el Extranjero de la Fundación Rafael del Pino.

Referencia: PRE 14/2010. Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2010.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 1/2010.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de becas para ciudadanos españoles e iberoamericanos para ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con la Fundación Rafael del Pino, curso académico 2010-2011.

La convocatoria tiene por objeto financiar el coste de la estancia en la Academia de España en Roma de creadores, investigadores, restauradores españoles e iberoamericanos para la realización de estudios, o desarrollo de proyectos.

La duración de las becas será del 1 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2011, por trimestres naturales acumulables.

Requisitos de los aspirantes:

- Ser ciudadano español o iberoamericano titulado universitario superior o artista y creador de demostrable trayectoria, sin límite de edad, en las especialidades de la convocatoria.
- Los solicitantes con doble nacionalidad deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario.
- Solicitud de una sola beca por persona y convocatoria.
- No haber sido beneficiario de ningún programa de esta convocatoria, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos 3 años.
- Estar en posesión del pasaporte nacional con validez mínima de 6 meses en el momento de incorporarse al centro de destino.
- Realizar los trámites necesarios para la convalidación cuando sea requisito para los estudios elegidos.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Indicar una dirección de correo electrónico permanente.
- Rellenar en debida forma el formulario de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 15 de enero al 12 de febrero de 2010.

Los solicitantes deberán presentar la documentación exigida en el Registro General de la AECID (avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid). La presentación también podrá realizarse en los registros relacionados en el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: PRO 2/2010.

B.O.E. de 31 de diciembre 2009. RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

(Bases Reguladoras BOE de 8 de marzo de 2008-nº 59)

http://web.micinn.es/03_Plan_IDI/00-LIAs/2008-orden-bases-idi.pdf

El objeto de la convocatoria es regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de distintos tipos de proyectos de investigación y acciones complementarias que se desarrollan a través de los siguientes subprogramas:

CAPÍTULO I: SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA.

El objetivo es promover la investigación de calidad, romper la tendencia a la fragmentación, fomentar la interdisciplinariedad e incentivar el apoyo a proyectos coordinados.

Tipos de proyectos:

A.-PROYECTOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES de talento, con contribuciones científico-técnicas relevantes y prometedoras y con líneas de trabajo diferenciadas e innovadoras; los requisitos exigidos a los investigadores principales son:

1) tener una edad menor a 41 años a 31 de diciembre de 2009.

2) no haber sido investigador principal de un proyecto financiado previamente dentro de una convocatoria del Plan Nacional de I+D+i de duración superior a un año.

3) ofrecer dedicación única al proyecto solicitado.

B.-PROYECTOS PARA GRUPOS DE TRABAJO usuarios tradicionales de esta convocatoria. No se aplica ninguna condición específica, salvo las genéricas de la convocatoria.

Los proyectos podrán presentarse como individuales o coordinados.

Los proyectos individuales tendrán un investigador principal que será el responsable del desarrollo de las actividades propuestas. En los proyectos coordinados, cada subproyecto tendrá un investigador principal responsable del desarrollo de las actividades, además uno de ellos actuará como coordinador del proyecto y será responsable de su seguimiento y coordinación científica.

El plazo de presentación de solicitudes depende del área temática que se elija, en el caso de los proyectos coordinados el plazo estará fijado por el subproyecto del Coordinador.

a) Desde el 4 de enero hasta el 1 de febrero de 2010:

Ciencia y Tecnología de Materiales (TM)
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática (INF)
Ingeniería Civil y Arquitectura (ICI)
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática (IEL)
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica (IME)
Matemáticas (MTM)
Química (QMC)
Tecnología Electrónica y de Comunicaciones (COM)
Tecnología Química (TQ)

b) Desde el 6 de enero hasta el 3 de febrero de 2010:

Ciencias de la Educación (EDU)
Ciencias de la Tierra (CT)
Ciencias Sociales (CS)
Derecho (DER)
Economía (ECO)
Filología y Filosofía (FFI)
Física y Ciencias del Espacio (FI)
Historia y Arte (HA)
Psicología (PS)

c) Desde el 8 de enero hasta el 5 de febrero de 2010:

Agricultura (AGR)
Biología Fundamental y de Sistemas (BFS)
Biología Vegetal, Animal y Ecología (BVA)
Biomedicina (BMED)
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (TA)
Ganadería y Pesca (GAN)
Medicina Clínica y Epidemiología (MCLI)

Las solicitudes de ayuda se rellenarán utilizando los medios telemáticos facilitados en los servidores de información de la página web del MICINN:

<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnnextoid=17aba53632295210VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Los solicitantes imprimirán las páginas resultantes del uso de los medios telemáticos y las presentarán una vez cumplimentadas con las firmas originales.

Con el fin de realizar las comprobaciones y gestiones oportunas, se DEBERÁ presentar la documentación en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, aportando **Original y Copia**, en el plazo que corresponda al área temática.

*Los CV de los miembros del equipo de investigación se adjuntarán a la solicitud telemática mencionada en el apartado anterior, **NO** siendo necesaria su presentación en papel.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d de la convocatoria, en el caso de proyectos que impliquen investigación en humanos, con muestras biológicas de origen humano, experimentación animal, etc., la solicitud de ayudas para la realización de proyectos deberá incluir un impreso sobre implicaciones éticas o de bioseguridad firmada por el comité o autoridad que proceda.

En el caso de que se incluyan en el equipo, investigadores pertenecientes a otros organismos, deben aportarse las autorizaciones a participar.

En la siguiente dirección de internet pueden obtener el impreso de Solicitud de Evaluación de un Procedimiento de Experimentación, por la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza.

<http://wzar.unizar.es/uz/ceaea/solicitud.html>

El investigador que precise informe del **Comité Ético de Investigación Clínica**, deberá solicitarlo en el CEICA del Gobierno de Aragón. Puede obtener el formulario de solicitud en la dirección:

<http://www.ics.aragon.es/awgc/inicio.estaticas.do?app=centro-recursos/ceica/&file=documentos.html>

**CAPÍTULO II: SUBPROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA
LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA.**

El objetivo es la concesión de ayudas financieras para la realización de acciones complementarias de investigación de cualquier área temática.

Se consideran solicitudes de acciones complementarias en las siguientes modalidades:

Modalidad A) La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

Modalidad B) Acciones concertadas de carácter científico-técnico.

Modalidad C) Realización de actividades en buques oceanográficos, así como solicitudes a desarrollar en la Antártida.

Modalidad D) Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE y Acciones para proyectos aprobados y en ejecución. **Estas solicitudes deberán tramitarse a través de la Oficina de Proyectos Europeos de esta Universidad.**

Modalidad E) Acciones de política científico-tecnológica de especial urgencia o interés. Se prestará especial atención a las acciones que puedan ser integradas dentro el Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones.

Modalidad F) Proyectos del Subprograma EXPLORA-Ingenio 2010, cuyo objetivo es promover la curiosidad científica y la osadía intelectual.

Modalidad G) Acciones de mejora de revisión administrativa. Su objeto es ayudar a la correcta utilización y justificación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La convocatoria es de tipo abierta y se establecen los siguientes plazos:

Para las acciones correspondientes a los tipos A, B, C, D y E, tres plazos de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 15 de abril de 2010.
- Desde el 16 de abril hasta el 30 de junio de 2010.
- Desde el 1 de julio hasta el 26 de octubre de 2010.

Para las acciones tipo F, subprograma EXPLORA, dos plazos de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 15 de abril de 2010.
- Desde el 16 de abril hasta el 30 de junio de 2010.

Para las acciones tipo G, un único plazo de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 15 de abril de 2010.

Las solicitudes de ayuda se rellenarán con los medios informáticos de los servidores de información del Ministerio de Ciencia e Innovación:

http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fd738d70fd325001432ea0/?vgnnextoid=2858dfd6b6fb0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnnextchannel=3acb282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=2215bfa8de831210VgnVCM1000001034e20a_____

CAPÍTULO III: SUBPROGRAMA DE ACC. COMPLEMENTARIAS EN RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS.

Acciones Complementarias para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario, que se pueden a su vez subdividir en los siguientes tipos de actuaciones:

a) Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la Unión Europea.

b) La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico-técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.

c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico.

d) Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos.

e) Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario, cuyo objetivo sea garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación, así como de las colecciones de cultivos microbianos de interés para la

industria agroalimentaria. Esta actuación podrá tener una duración de hasta 3 años.

Se establecen los siguientes plazos:

a) Para las acciones a),b),c) y d) **desde el 15 de enero hasta el 31 de octubre, ambos inclusive.**

b) Para las acciones tipo e), **desde el 26 de febrero hasta el 26 de marzo de 2010.**

Las solicitudes de ayuda se rellenarán utilizando los medios informáticos de los servidores de información del Ministerio de Ciencia:

http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=2&dir=03_Plan_IDI/00-LIAs/01-ProyectosIDI

y del INIA:

<http://www.inia.es/inia/convocatoriasMec.jsp>

Referencia: AYU 3/2010.

B.O.E. de 8 de enero de 2010. ORDEN EDU/3622/2009, por la que se convocan ayudas para becas y contratos del Programa Salvador de Madariaga en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Se convocan **16** ayudas, en el marco del estatuto del personal investigador en formación que facilitarán la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales, en ejecución del Programa Salvador de Madariaga, a realizar en el Instituto Universitario Europeo de Florencia,

La duración de las ayudas será de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación del personal investigador en formación al Centro de I+D y se estructura en *dos períodos* diferenciados, el primero en régimen de beca y el segundo de contrato en prácticas.

Las solicitudes podrán presentarse por titulados que cumplan los requisitos establecidos para cada una de las ayudas, en la dirección

electrónica
<http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titu>

lados-doctores-profesores/formacion-instituto-universitario-europeo-florenzia.html

El plazo de presentación de solicitudes será del 11 al 31 de enero de 2010.

Referencia: AYU 4/2010.

B.O.E. de 12 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la convocatoria de una ayuda para personal investigador en formación, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, para el periodo 2008-2011.

Ayuda (1) para la formación de personal investigador (FPI) de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar un trabajo de investigación (Anexo I).

Podrán optar a la ayuda quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España.
- Cumplir los requisitos para la obtención del título de licenciado. La fecha de finalización de estudios deberá ser posterior a enero de 2006.
- No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir la realización de la actividad formativa.
- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en la Ley General de Subvenciones (art. 13).
- La nota media del expediente deberá ser igual o superior a 1,50.
- No haber disfrutado de ayudas a personal investigador en formación durante más de dos años con anterioridad a la presente convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del CIEMAT o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irá dirigidas al Ilmo. Sr. Director General del CIEMAT (Avda. Complutense, 22, 28040 Madrid).

Referencia: BE 5/2010.

B.O.E. de 12 de enero de 2010. RESOLUCIÓN 600/38286/2009, de 14 de diciembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se establecen las normas de adjudicación de una beca de ayuda a la investigación sobre temas de actividad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Fundación Alvargonzález, año 2010).

Se aprueba la convocatoria de una beca de ayuda a la investigación sobre los siguientes temas de actividad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Astronomía, Geodesia, Geofísica, Metrología e Historia de la Ciencia) a desarrollar utilizando los medios instrumentales, histórico-artísticos y bibliográficos de la citada Institución.

Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Presentación de solicitudes a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando (Cádiz).

Referencia: AYU 6/2010.

B.O.E. de 12 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para 2010/2011.

Los requisitos de los solicitantes son:

1. Nacionalidad española.
2. Ser licenciado o doctor por una Universidad española en: Filología, Lenguas Aplicadas, Lingüística, Teoría de la Literatura o Traducción e Interpretación o Humanidades.
3. Formación específica en la didáctica del español.
4. Poseer experiencia docente del idioma español, y/o de literatura en español.

5. Poseer conocimientos del idioma oficial del país solicitado, o de otro habitualmente aceptado en él como de comunicación universitaria.

6. No encontrarse incurso en las prohibiciones de la Ley General de Subvenciones.

7. Edad, no superior a los 35 años a la fecha de incorporación al lectorado.

8. No haber sido lector MAEC-AECI, en la Universidad solicitada en los tres cursos académicos inmediatamente anteriores.

Los requisitos a cumplir para solicitantes de renovación de lectorados son:

1.- Ostentar la condición de lector MAEC-AECI por un período consecutivo inferior a tres cursos académicos.

2.- Presentar la conformidad de la universidad de destino e informe positivo sobre la labor desempeñada.

3.- Presentar el informe positivo de la representación diplomática de España en el país de destino del lector sobre la colaboración prestada en los servicios culturales de la misma.

4.- Estar al corriente, de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social españolas.

Las solicitudes de lectorado nuevo o de renovación se presentarán por los peticionarios en el formulario conformado en <http://www.becasmae.es/lectorados/>

El plazo de presentación finalizará:

- Lectorados nuevos: a los 15 días hábiles.

- Lectorados de renovación: 10 días hábiles.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 7/2010.

B.O.A. de 28 de diciembre de 2009. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN IBERCAJA.

La Fundación Ibercaja convoca 6 **Becas Nacionales** para la realización de proyectos de investigación en Universidades y Centros Superiores de Investigación en el extranjero para el curso académico 2010-2011.

Los ámbitos para los que se conceden son:

- Ciencias Económicas.
- Biología.
- Medicina.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tecnologías aplicadas.
- Arte y Humanidades.

Será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título superior, expedido con anterioridad máxima de 3 años al momento de la solicitud.
- Podrán solicitar la beca los estudiantes de último año de licenciatura, sin ningún crédito pendiente de cursos anteriores.
- Tener buen conocimiento del idioma del país en el que se vayan a desarrollar los proyectos.
- No ser beneficiarios de ninguna otra beca de investigación.

La documentación será enviada por correo certificado y con acuse de recibo a:

FUNDACIÓN IBERCAJA-BECAS DE INVESTIGACIÓN.
Plaza de Basilio Paraíso, 2, 1planta.
50008 Zaragoza

Antes de las 14 horas del 12 de marzo de 2010.

Información y formularios:

<http://www.ibercaja.es/obrasocial2/detalle.php?id=a213529ee2bffc2a1652a94b7f163952354927838c25a9f376c57d8472d2165>

Referencia: BE 8/2010.

B.O.A. de 28 de diciembre de 2009. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN IBERCAJA.

La Fundación Ibercaja convoca 6 **Becas Posdoctorales de Excelencia en Investigación** para la realización de proyectos de investigación en Universidades y Centros Superiores de Investigación en el extranjero para el curso académico 2010-2011.

Los ámbitos para los que se conceden son:

- Biología.

- Medicina.
- Tecnologías.

Será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de doctor expedido por una universidad española o, en caso de universidad extranjera, convalidado por el Ministerio.
- Tener buen conocimiento del idioma del país en el que se vayan a desarrollar los proyectos.
- No ser beneficiarios de ninguna otra beca de investigación.

La documentación será enviada por correo certificado y con acuse de recibo a:

FUNDACIÓN IBERCAJA-BECAS POSDOCTORALES.
Plaza de Basilio Paraíso, 2, 1planta.
50008 Zaragoza

Antes de las 14 horas del 12 de marzo de 2010.

Información y formularios:

<http://www.ibercaja.es/obrasocial2/detalle.php?id=a213529ee2bffc2a1652a94b7f163952354927838c25a9f376c57d8472d2165>

Referencia: PRE 9/2010.

B.O.A de 30 de diciembre de 2009. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN MANUEL GIMENEZ ABAD. Convocatoria del VIII Premio de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Premio para trabajos de investigación sobre descentralización política y territorial. Se otorgará a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros, que verse sobre la descentralización política y territorial.

El plazo para presentación de los trabajos finalizará el día 12 de abril de 2010.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Fundación (Palacio de La Aljafería, calle de los Diputados, s/n. 50004 Zaragoza) o en la página web:

<http://www.fundacionmgimenezabad.es>

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 10/2010.

FUNDACIÓN BANCO HERRERO. Convocatoria de Ayudas a la Investigación Científica 2010.

Se convocan 7 ayudas de investigación para aspirantes de todo el territorio español, destinadas a la promoción y desarrollo de trabajos científicos o estancias en Universidades u otros Centros de Investigación españoles o extranjeros, preferentemente en campos del conocimiento económico, empresarial y social.

Podrán optar a las ayudas todas las personas que reúnan a juicio de Patronato, los requisitos precisos para su disfrute.

Las becas se concederán a personas físicas.

Los candidatos realizarán la solicitud a través de una aplicación informática disponible en la web www.bancoherrero.es (Fundación Banco Herrero-Ayudas a la Investigación) o bien en: www.bancosabadell.es (Sociedad-fundación-Fundación Banco Herrero-Ayudas a la investigación).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 30 de enero de 2010.

Referencia: PRE 11/2010.

FUNDACIÓN BANCO HERRERO. Convocatoria de la IX Edición del Premio Fundación Banco Herrero que tiene como objetivo alentar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social.

- El Premio se concederá a un investigador menor de 40 años nacido con posterioridad al 1 de enero de 1970.
- Haber centrado su investigación en los temas descritos.
- Los candidatos podrán ser propuestos por universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

Las propuestas deberán remitirse antes del 31 de marzo de 2010, a través de una aplicación informática disponible en la web: www.bancoherrero.es Fundación Banco Herrero-Ayudas a la Investigación)

o bien en: www.bancosabadell.es (Sociedad-fundación-Fundación Banco Herrero-Ayudas a la investigación).

Referencia: PRE 12/2010.

FUNDACIÓN MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE. Convocatoria de Premio de Ensayo.

Para estudios y ensayos inéditos, sobre:

- La época de Pablo de Olavide.
- El espíritu de la Ilustración.

Las obras podrán versar sobre arquitectura, economía, música, tecnología, pensamiento, historia, cultura, ingeniería y comunicaciones, estudios medioambientales, política, literatura, pintura o lingüística de la época.

La solicitud deberá remitirse antes del 30 de marzo de 2010, a través del Registro de la Universidad a:

Fundación de Municipios, Universidad Pablo de Olavide.
Edificio Rectorado, 1ª planta, Autovía A376, Km. 1.
41013 Sevilla

Referencia: BE 13/2010.

FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO. CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

La Fundación Rafael del Pino ha abierto su convocatoria para cursar estudios de posgrado en España y en el extranjero.

Se ofrecen 10 becas, en régimen de concurrencia competitiva, a estudiantes de nacionalidad española.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 15 de enero de 2010, a las 15 horas.

Información e impresos:
http://www.fundacionrafaeldelpino.es/inicio.asp?canal=1&enlace=visorpagina.asp?cod_pag=25

Referencia: PRE 14/2010.

FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA Y CLÍNICA 2010.

Se convocan los premios de la Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica para 2010

Los candidatos deberán ser científicos que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la investigación biomédica, a nivel preclínico o clínico, en España y mantengan una actividad investigadora en una institución o centro español.

Los candidatos podrán ser propuestos por cualquier institución o investigador de reconocido prestigio.

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida a:

Director de la Fundación Lilly.
C/ María de Molina, 3, 1º.
28006 Madrid

En los modelos normalizados de la web:

<http://www.lilly.es/Nitro/foundation/templates/lines.jsp?page=10160>

El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 10 de febrero de 2010.

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 28 de diciembre de 2009. CORRECCIÓN de errores en la Orden EDU/30873/2009, de 6 de noviembre, por la que se convocan ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran desiertos los IX Premios para trabajos de estudio e investigación sobre Administraciones Públicas, Administraciones Públicas Iberoamericanas y Administración Local correspondientes al año 2009.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2009. RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad B del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles.

B.O.E. de 2 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 3 de diciembre de 2009, por la que se fija la cuantía de compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración el Ministerio de Educación para las ayudas del programa FPU, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 2 de enero de 2010. CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la convocatoria de los programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2010-2011.

B.O.E. de 2 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se otorgan becas de formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales en documentación y legislación educativa y en tecnologías de la información y comunicación, a desarrollar en unidades dependientes de la Dirección General de Formación Profesional.

B.O.E. de 4 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se conceden becas dirigidas a licenciados recientes, para su formación en diversas prácticas relacionadas con la enseñanza de la astrofísica, convocadas por Resolución de 8 de julio de 2009.

B.O.E. de 7 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se abonan atrasos correspondientes a la fase de contrato de las ayudas del programa FPU en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 7 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden renovaciones de proyectos de cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

B.O.E. de 8 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se abonan anticipos a las entidades colaboradoras, correspondientes a las ayudas para becas y contratos del programa FPU gestionadas por la Dirección General de Universidades en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 9 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

B.O.A. de 30 de diciembre de 2009. ORDEN de 22 de diciembre de 2009, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se establece la prórroga de dos becas de formación en prácticas en el Centro de Información y Documentación de la Secretaría General Técnica.

B.O.A. de 5 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al desarrollo de redes de investigadores, movilidad y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (Años 2010-2011).

B.O.A. de 7 de enero de 2010. RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se establece la prórroga de dos becas de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón.